

La Constitución de Cádiz y la participación política popular en la Nueva España, 1808-1821. Balance y nuevas perspectivas¹

Claudia GUARISCO

El Colegio Mexiquense A.C.
cguarisco@cmq.edu.mx

RESUMEN

El artículo trata acerca de los sectores populares del Virreinato de la Nueva España y la actuación que desplegaron frente al establecimiento de los Ayuntamientos de la Monarquía Constitucional. Se trata de un balance, en el que se analizan las principales contribuciones sobre el tema. También contiene una propuesta sobre los caminos que las futuras investigaciones pudieran tomar. El argumento es que la perspectiva que ha prevalecido en los estudios sobre el fenómeno debiera ser complementada por una visión orientada a dar cuenta de la naturaleza de la Cultura Política Popular en la cual el Liberalismo Español se habría anidado.

Palabras clave: cultura política, indios, mestizos, españoles de bajo rango, pardos, ayuntamientos constitucionales, monarquía constitucional, historia, unidad legal, voto.

The Constitution of Cadiz and the popular political participation in New Spain, 1808-1821. Balance and new perspectives

ABSTRACT

The article is about the popular sectors of the Viceroyalty of New Spain and their behavior with respect to the establishment of the Municipalities, under the Constitutional Monarchy. It is a balance, where the main contributions on the topic are analyzed. It also contains a proposal about the paths that future researches could take. The argument is that the perspective that had been dominant in the studies of the phenomenon should be complemented by views oriented to give account of the Popular Political Culture in which the Spanish Liberalism would have nested.

Key words: Political culture, Indians, Mestizos, low rank Spaniards, Pardos, municipalities, constitutional monarchy, history, legal unity, vote.

SUMARIO: 1. Introducción. 2. Liberalismo español e historia cultural. 3. Aprendizaje e Independencia. 4. Estudios de caso y comparación. 5. Referencias bibliográficas.

¹ Agradezco al Departamento de Historia de la Universidad de Chicago; en particular a los profesores Emilio Kourí, Frederick Katz, Dain Borges y Pransejit Duara, por hacer posible la estancia de investigación a lo largo del año 2007, en cuyo marco ha sido elaborado el presente artículo. También agradezco a la profesora Kittiya Lee, por sus valiosísimos comentarios.

1. INTRODUCCIÓN

Las siguientes páginas tratan sobre México y los orígenes de las formas modernas de participación popular en el gobierno. El objetivo es hacer un balance de lo que se ha escrito sobre el tema y proponer nuevos derroteros. El advenimiento de las instituciones político-ciudadanas en esta parte del orbe se sitúa entre 1808 y 1821. Entonces, la intervención francesa en la Península generó una coyuntura favorable en el Imperio para la reformulación del horizonte político doctrinal de Antiguo Régimen alrededor de la novel idea de “Soberanía Nacional Española”. Esta recibió concreción en un régimen mitad monárquico y mitad republicano, cuyas bases fundamentales fueron expuestas en la Constitución de Cádiz (1812). La Carta afincaba la membresía a la Nación en la vecindad respecto al pueblo². Al mismo tiempo, sancionaba el carácter vinculante de las leyes así como la amplia participación de la sociedad en los asuntos de interés público, a través de representantes elegidos por medio del voto y a lo largo de tres arenas: localmente, en los ayuntamientos constitucionales; provincialmente, en las diputaciones provinciales; y nacionalmente, en las Cortes. Fue en los órganos de autogobierno local, como notara inicialmente Nettie Lee Benson, que los sectores populares de la vieja sociedad novo-hispana llevaron a cabo su primer encuentro con la ciudadanía política³.

La Constitución de Cádiz hacía de los ayuntamientos una parte integrante de la maquinaria estatal. Se trataba de organizaciones de vecinos que recibían el encargo de gestionar ciertos servicios públicos, mantener el orden y, eventualmente, ejercer ciertas tareas judiciales. Y sin embargo, no constituían una realidad totalmente nueva. En el pasado, la población de la Nueva España había interactuado con el “Poder Real” a través de los cabildos de indios y de españoles. Sin embargo, estos diferían de los primeros en términos de autonomía, composición social, naturaleza institucional y método de designación de los representantes. El espíritu moderno de la Constitución de Cádiz se manifestó en los amplios márgenes de poder de decisión que se otorgó a los órganos de gestión local, así como en su establecimiento sobre una población variada en términos de clase y etnia, aunque semejante ante las leyes que la debía regir. Ese ánimo también se hizo evidente en la elección popular de alcaldes, regidores y síndicos a través de un sistema indirecto en tercer grado. En el Antiguo Régimen, en cambio, la adscripción a los cabildos constituyó un privilegio estamental, estuvieron dotados de pequeños márgenes de libertad, y el turno, la compra-venta, el sorteo o la aclamación reemplazaron al voto.

Ciertamente, el sistema electoral gaditano no hizo de la participación popular en el gobierno un temprano fenómeno democrático, en la medida que la selección de alcaldes, síndicos y regidores se llevaba a cabo de manera diferida. Es decir, la población votaba por electores, a los cuales les competía decidir quiénes ocuparían las alcaldías, regidurías y sindicaturas. Esa mediación suponía que, en la primera etapa, los votantes estuvieran expuestos a la mirada de los secretarios y escrutado-

² Ver: Art. 5, núm. 1, Cap. II, De los españoles, Tit. I, De la Nación Española y de los Españoles, de la “Constitución Política de la Monarquía Española, promulgada en Cádiz el diecinueve de Marzo de 1812”. CONSTITUCIONES DE ESPAÑA, 1808-1978, 1988, p.40.

³ BENSON, 1955.

res encargados de recibir y contar las cédulas. Con ello no solamente se minimizaba el disenso sino que se dejaba el camino abierto para que las decisiones realmente importantes quedaran en manos de los notables locales. Esto, porque a los liberales encargados de la formulación de la Constitución no les preocupaba democratizar el gobierno. Lo que buscaban era restringir el Poder Real a través de instituciones que regulasen una mayor y más efectiva participación de la sociedad en el mismo. Y eso era totalmente compatible con un sistema electoral que inhibía la completa libertad de voto y, al mismo tiempo, fomentaba la reproducción de las jerarquías sociales en los órganos de gestión local.

2. LIBERALISMO ESPAÑOL E HISTORIA CULTURAL

Durante los últimos años la Historiografía se ha ocupado ampliamente de estudiar el impacto de las primeras instituciones ciudadanas entre los sectores populares del México virreinal. Focalizándose en el comportamiento y los discursos desplegados por los habitantes de los pueblos del campo y la plebe urbana frente a los ayuntamientos constitucionales, Antonio Annino, Marco Bellingeri, Michael Ducey, Peter Guardino, Virginia Guedea, Alicia Hernández, Karen Kaplan, Antonio Escobar y Jordana Dym, por ejemplo, han realizado importantes contribuciones al conocimiento del tema. Todos ellos coinciden en señalar el carácter híbrido que tuvo esa participación, ubicándola a medio camino de las nuevas reglas de juego y las viejas. También sugieren que esos comportamientos estuvieron motivados por cálculos racionales orientados a salvaguardar las viejas identidades en el nuevo contexto institucional⁴. El horizonte teórico de todas estas reflexiones ha sido doble: contribuir a la elucidación de la naturaleza del primer Liberalismo Español y del Liberalismo Mexicano en él anclado. Los resultados han sido loables en la medida que han puesto de manifiesto, primero, que tal doctrina no fue privativa de las elites, sino que también desarrolló una arista popular. Segundo: esas investigaciones también han demostrado que el Liberalismo, lejos de ser un corpus de ideas sistemático, constituyó una realidad más elusiva, expuesta a múltiples interpretaciones encastradas en un pasado de *iusnaturalismos* cristianos, territorialidades, deseos de libertad, lealtades respecto a la Corona y jerarquías cívico-religiosas.

Luego de tan magníficas contribuciones al conocimiento de la participación política popular bajo la Monarquía Constitucional, parecería ser que no quedan grandes misterios por desentrañar. Sin embargo, es posible profundizar ese saber. Con ese fin, habría que formular un nuevo horizonte teórico. Además de contribuir a la historia del Liberalismo Español, los trabajos que se hagan de aquí en adelante debieran dar cuenta de la naturaleza de la Cultura Popular en la cual esa doctrina habría encontrado un terreno fértil para su arraigo. En este sentido, queda por presentar de manera detallada y sistemática los valores, creencias y representaciones en torno al poder tanto privativas de los indios, españoles de bajo rango, mestizos y eventualmente pardos, como aquellas comunes a todos esos grupos. En particular,

⁴ ANNINO, 1995, 1999, 2003; BELLINGERI, 1995; DUCEY, 2004; GUARDINO, 2005; KAPLAN, 2003; DYM, 2006; ESCOBAR, 1996, 1997; HERNÁNDEZ, 1991, 1993. Ver también sobre el tema: GUARISCO, 2003.

queda por determinar el impacto del *Ethos* y Visión del mundo indígena en la cultura política de la base de la pirámide social de la Nueva España. Esto, en la medida que se trataba de la población nativa mayoritaria, heredera de una alta civilización prehispánica la cual, aunque “españolizada” a lo largo de varios siglos, habría retenido algunos caracteres de su vieja cultura y desarrollado otros tantos, en el marco de un orden estamental que promovía la diferencia.

El giro en la perspectiva de los estudios sobre la participación popular en los ayuntamientos constitucionales de la crisis imperial permitirá dar cuenta, por ejemplo, de uno de los problemas de investigación más fascinantes que plantea el México actual, y cuyos orígenes se remontan a 1812. Éste tiene que ver con las diferentes formas en que una sociedad pluricultural enfrenta un conjunto de instituciones que suponen cierto nivel de integración alrededor del imaginario nacional. La relevancia de la pregunta se justifica a partir de uno de los debates historiográficos más importantes que se han llevado a cabo en los últimos años. En él, los miembros de la *Escuela de Estudios Históricos Subalternos* cuestionan la definición cultural de la Nación, expuesta por Benedict Anderson en su influyente libro *Comunidades Imaginadas*⁵.

Según Anderson, la Nación es una representación de la sociedad política en términos de un conjunto de individuos unidos por el sentido de pertenecer a un todo. Ese sentimiento emerge del hecho de compartir ciertas creencias sobre los orígenes y el destino político. Además, constituye una poderosa fuerza de movilización colectiva. Para Anderson, tal imaginario es un producto de la modernidad, pues una condición esencial para su emergencia es la existencia del capitalismo de imprenta. Además, requiere percibir el tiempo en términos progresivos, homogéneos y seculares. Es a partir del contacto con las publicaciones periódicas que hombres y mujeres escapan al localismo de sus vidas para integrarse a la experiencia de pertenecer a un mundo más amplio, poblado de semejantes que, sin embargo, no pueden ver.

Sin embargo, y tomando como referente el caso de la India, Partha Chatterjee considera que la conceptualización de Anderson es aplicable solamente a las elites que encabezaron los movimientos de Independencia, y que más tarde se hicieron cargo del Estado moderno. El imaginario nacional entre las mayorías populares no se erige a partir de una perspectiva progresiva y lineal del tiempo, sino en miradas alternas en las que predominan la inamovilidad, la pluralidad y la sacralidad. De ahí que las representaciones de Comunidad Imaginada que se engarzan en ellas, poco tengan que ver con los individuos, el progreso, la integración y lo profano. Tales imágenes, además, recogen los atributos que caracterizan a la comunidad étnica expuesta a los discursos nacionalistas de las elites⁶.

La posición de Chatterjee es, en esencia, compartida por Pransejit Duara, quien concibe la Nación como un *network* de representaciones sobre la Sociedad Política, donde la visión de las elites se impone sobre las populares. Éstas, aunque acalladas o excluidas se mantienen como fuerzas latentes, esperando el momento de poner en marcha una acción colectiva encaminada a apoderarse del Estado o de crear uno alternativo. Duara afirma, además, que la Nación no es un producto de los tiempos

⁵ ANDERSON, 1983.

⁶ CHATTERJEE, 1993, 2004.

modernos y, en particular, del capitalismo de imprenta. Sostiene, por el contrario, que las naciones pueden surgir en sociedades pre-modernas, donde la difusión del nuevo imaginario acontece a través de tecnologías de la palabra de carácter tradicional, como por ejemplo los sermones de los sacerdotes. Lo que establece la diferencia, es más bien la presencia de un sistema de estados nacionales que sanciona esta forma de organización política como la única expresión legítima de la Soberanía y que apoya las visiones de las elites acerca de la Comunidad Imaginada⁷.

Por otro lado, para Anderson la identidad nacional es pre-requisito para la existencia de individuos políticamente conscientes; es decir, condición *sine qua non* para el arraigo de las modernas instituciones del voto y la elegibilidad que regulan la participación de la población en el Estado. Ahí, donde las identidades étnicas son más fuertes que la nacional, sobreviene el caos y el desorden. En contraste Chatterjee considera que, dada la imposibilidad de que exista una lealtad nacional que trascienda a cada uno de los grupos que conforman la sociedad, la ciudadanía política constituye una institución problemática en esencia. Según este autor, aquella mantiene una relación conflictiva con las diferentes sub-comunidades en cuyo seno se forjan imaginarios nacionales particulares.

La conclusión a la que se llega luego de revisar el debate Anderson-Duara-Chatterjee es que, para los miembros de la *Escuela de Estudios Históricos Subalternos*, no hay una realidad cultural capaz de ser conceptualizada como Nación y es su ausencia, precisamente, lo que conflictúa el arraigo de las instituciones ciudadanas entre aquellas poblaciones que exhiben gran heterogeneidad en sus *ethos* y visiones del mundo. Esta interpretación se erige en oposición a la de Anderson, para quien la relación entre Nación y ciudadanía discurre de manera fluida, al precio de considerar la variable étnica como algo secundario. ¿Qué tiene que decir la experiencia Novo Hispana respecto a ello?

3. APRENDIZAJE E INDEPENDENCIA

Un segundo problema, derivado teóricamente del anterior, que debiera tener en consideración una historia cultural y popular de los ayuntamientos gaditanos, es el relacionado con las dinámicas cognoscitivas que permitieron o bloquearon la apropiación de los núcleos doctrinales del Liberalismo Español. Es decir, lo que interesa saber es qué elementos *de la o las culturas populares* contribuyeron a la recepción o el rechazo del imaginario nacional, así como al de las nuevas reglas de participación en el gobierno. La relevancia del problema se justifica a partir de los recientes desarrollos llevados a cabo en una Teoría de la Cultura que insiste cada vez más en los aspectos cognoscitivos que preceden a la acción colectiva. Un representante de esta nueva tendencia es J. M. Balkin⁸. Para Balkin el pensamiento diario de sentido común hace parte de la cultura. Desde este punto de vista, la cultura consiste no solamente en una colección de valores, creencias, y representaciones (símbolos e imágenes que sirven de referente para la acción), sino también en las operacio-

⁷ DUARA, 1995.

⁸ BALKIN, 1998.

nes mentales que las producen y modifican. Señala, además, que su función es, fundamentalmente, la de hacer posible la acción colectiva mediante la unión de las voluntades humanas que emerge del compartir un mismo *ethos* y visión del mundo. De ahí que Balkin hable del poder de la cultura; poder de naturaleza diferente al económico, al militar, al tecnológico o al político, pero que es igualmente importante. Pues es a partir de la fuerza del entendimiento; más allá de los condicionamientos objetivos de la realidad social, que las personas se forjan una idea del mundo y actúan ya sea para bien o para mal de sí mismos y de sus congéneres. Las estructuras, antes de poner en marcha la acción colectiva, pasan por la especie de filtro que es la cultura y en cuyo seno se fabrican los sentidos que, en *penúltima* instancia, se ubican en la raíz de la *praxis*.

Por otro lado, y esto es lo más importante, para Balkin una de las fuentes para el cambio cultural es el pasado de la misma cultura. Es decir: la adopción de nuevas creencias, valores, imágenes y símbolos que sirven de referente para la acción requieren de la pre-existencia de entidades en cierta medida afines. En un primer momento, el reconocimiento de lo nuevo se lleva a cabo en términos de lo viejo para, posteriormente, dejar de lado los prejuicios que permitieron ese primer acercamiento y lograr un aprendizaje cabal de la nueva entidad. El proceso, sin embargo, no siempre se lleva a cabo de manera completa. A veces los prejuicios se instalan de manera perenne en la mente de los colectivos humanos. De cualquier modo, los mecanismos a través de los cuales se realizan esas asimilaciones son, esencialmente, la homología, la metáfora y la metonimia. Se trata de mecanismos universales que, sin embargo, definen la identidad de una cultura de acuerdo al modo en que se combinan y los contenidos que adquieren.

En suma, de aquí en adelante, la reflexión en torno a los ayuntamientos constitucionales gaditanos y el comportamiento desplegado frente a ellos por los sectores populares de la Nueva España debiera orientarse a desentrañar la naturaleza de la Cultura Política de la cual aquellos eran portadores. En ese sentido, habrá que considerar como centro, y por razones obvias, las representaciones, valores y creencias indígenas frente al Poder para, a partir de ellos, trazar los elementos cognoscitivos compartidos con españoles de bajo rango, mestizos y eventualmente pardos, así como aquellos que fueron patrimonio exclusivo de cada grupo. Asimismo, habrá que mostrar las asociaciones metafóricas, metonímicas o de homología que se dieron entre aquellos y los elementos esenciales del Ideario Liberal.

Finalmente, un tercer problema central que todavía queda por resolver en torno al proceso de participación popular en el proceso municipalización gaditana de la Nueva España, es el de su relación con las luchas de Independencia. Éstas, al igual que el Orden Constitucional, emergieron de la Crisis Imperial sin que, no obstante, la Historiografía haya desarrollado una reflexión en profundidad sobre su relación. Revoluciones, Guerras de Independencia, Nacionalismos Iberoamericanos, Movimientos de Liberación o Emancipación son algunos de los términos que se han acuñado para hacer referencia a los eventos que tuvieron lugar entre 1808 y 1826, en Hispano América. En él, la población de esas regiones luchó por dejar de formar parte del Imperio Español y construir sus propias organizaciones políticas, a partir del modelo republicano en el cual recibió instanciación el Liberalismo de ese entonces. Qué actores comportó, qué tipo de acciones se emprendieron, qué intereses,

sentimientos y universos culturales estuvieron detrás de la *praxis*, así como la definición del tipo de estructuras y coyunturas que contribuyeron a modelarla han sido algunas de las preguntas que desde los años setenta han organizado una extensa reflexión en torno al tema, entre los profesionales de la Historia. Las respuestas han sido amplias y variadas, siendo dos las posiciones entre las cuales han gravitado. La primera, está representada por los trabajos de John Lynch y su énfasis en la existencia de un proto-nacionalismo criollo como motivación de la actividad revolucionaria. Por otro lado, están los textos de Brian Hamnett que, empleando puntos de vista institucionales, sociales y económicos cuestionan la existencia de ese elemento motor de la *praxis*. Con el mismo espíritu revisionista, aunque desde un enfoque cultural inspirado en las reflexiones pioneras de Richard Morse, la obra de François-Xavier Guerra problematiza también la tesis nacionalista de Lynch.

De acuerdo con John Lynch, la existencia de un sentimiento nacionalista en germen, junto con una serie de intereses económicos específicos que satisfacer; en particular la libertad de comercio, constituyeron las fuerzas desencadenantes del proceso de Independencia en toda Ibero América. La invasión francesa de España generó en la aristocracia criolla un profundo temor hacia la anomia social. A ese miedo se añadió el resentimiento hacia los peninsulares que las reformas borbónicas habían sembrado entre aquellos. Por una extraña alquimia, temor y resentimiento se habrían traducido, primero, en la definición de una identidad criolla; en la consciencia de una comunidad unida por una misma cultura, por un territorio que servía de escenario a sus actividades y por los recursos presentes en él⁹. Esa identidad, con el paso del tiempo, daría origen a un incipiente nacionalismo, a un deseo de gozar de una organización política propia y por el cual había que luchar a toda costa. Los criollos vieron la oportunidad de concretar sus aspiraciones en medio de la Crisis Imperial.

En 1978 Brian Hamnett cuestionó el trabajo de Lynch, al negar la existencia de un sentido claro de Nación entre los criollos, que pudiera haberlos impulsado a luchar por la Independencia¹⁰. Según Hamnett, ese componente social contenía muchas divisiones internas y, al mismo tiempo, sus miembros mantenían una serie de lazos sociales y económicos con los españoles. Tal situación habría impedido la formación de una identidad criolla claramente delimitada, en oposición a la peninsular. La Independencia, lejos de ser la obra de un conjunto de criollos en cuyos corazones y mentes la Nación se anidaba, habría sido impulsada por la esperanza de que ella proporcionaría la solución a una serie de malestares sociales y regionales anclados en el pasado virreinal. De ahí las dificultades que enfrentaría el establecimiento de la República. A lo largo del siglo XIX, los valores y representaciones del pasado habrían seguido viviendo en las nuevas organizaciones políticas latinoamericanas, aún cuando no hubiera un compromiso abierto con la Monarquía.

En el marco de este debate no zanjado entre una posición orientada hacia el “cambio” y otra; hacia la “continuidad”, la historiografía sobre las independencias iberoamericanas se ha multiplicado ampliamente desde finales de los años setenta. En la década de los noventa los trabajos de John Fisher, Pedro Pérez Herrero y Jaime Rodríguez, por ejemplo, contribuyeron a cuestionar las tesis de Lynch, a propósito

⁹ LYNCH, 1973, 2001.

¹⁰ HAMNETT, 1978, 1986.

del impacto de las Reformas Borbónicas en la formación de una identidad criolla¹¹. También sugirieron la naturaleza fortuita de la Independencia, en la medida que el Sistema Imperial poseía todas las condiciones necesarias para asimilar las demandas de mayores márgenes de autonomía política que sus súbditos iberoamericanos demandaban¹².

Asimismo, las perspectivas nacionales y regionales adoptadas en las investigaciones desarrolladas a partir de los años ochenta han contribuido al descubrimiento de nuevas aristas en el fenómeno de la Independencia en general, así como al de sus variantes a lo largo y ancho del Continente. En lo que respecta a México, los trabajos de Michael Costeloe, en un afortunado intento por enriquecer la obra de Timothy Anna, demuestran que la elite española no pudo adoptar políticas consistentes ni generar consensos entre la población, lo cual constituyó un factor favorable para la actividad revolucionaria¹³. En particular, los fracasos de las políticas económicas y militares habrían inhibido o dilatado las repuestas españolas, causando la pérdida del Virreinato. En el mismo tono, y en oposición a lo establecido por Lynch; quien calificaba la independencia mexicana de conservadora y definía la Insurgencia como un movimiento social de naturaleza agraria, Christon Archer ha señalado que aquella adoptó un carácter político y que, lejos de ser desactivada en 1816, se desplazó desde el Bajío hacia los actuales estados de Guerrero y Veracruz, donde siguió operando hasta, aproximadamente 1821. Entonces Iturbide consensuó entre sus líderes la decisión de separarse del Imperio. Por lo tanto, agrarismo y conservadurismo serán términos poco adecuados para definir el proceso¹⁴.

Una línea de investigación alternativa a la representada por los autores revisados hasta el momento se inaugura con Richard Morse y recibe considerable ímpetu en la obra de François-Xavier Guerra¹⁵. Sus trabajos insisten en las matrices ideacionales y abstractas de Antiguo Régimen que animaron esas luchas. De acuerdo con Morse, el período formativo del Imperio español dio a luz una cultura política de *elite* de impronta neo-medieval, que justificaba la existencia del Estado Patrimonial. Para Morse, el racionalismo, la libertad, el individualismo y el secularismo del Programa Iluminista, también estuvieron presentes en las luchas de Independencia. Sin embargo, no lograron victorias concluyentes. En el mismo tono que Morse, Guerra otorga poca importancia a los aspectos económicos y sociales de las Independencias Iberoamericanas para centrarse en el universo de sus ideas. Para Guerra, el año de 1810 marca una mutación en la cultura política de los criollos americanos. Entonces el Liberalismo irrumpió en sus existencias, orientando su marcha hacia la modernidad. El individualismo, el atomismo, lo secular y el racionalismo de la nueva doctrina, sin embargo, no lograron desplazar el carácter corporativo, adscriptivo, orgánico, holista y religioso de los idearios de Antiguo Régimen. De ahí las penurias de las republicas latinoamericanas a lo largo del siglo XIX.

¹¹ PÉREZ, 1992; FISHER, 1992; RODRÍGUEZ, 1998, 1993.

¹² Un balance exhaustivo de la producción historiográfica sobre la Independencia Iberoamericana se encuentra en el libro de PALACIOS y MORAGA, 2003.

¹³ COSTELOE, 1986; ANNA, 1978, 1983.

¹⁴ ARCHER, 1992 y 1994; ARCHER (ed.), 2000 y 2003.

¹⁵ MORSE, 1989, 1999; GUERRA, 1995, 1998 y 1999.

En lo que respecta a los sectores populares en general y su relación con las luchas de Independencia, las preguntas que han orientado los trabajos tienen que ver con el hecho de si su comportamiento estuvo motivado por cierto sentimiento nacional compartido con los criollos, o si las Reformas Borbónicas fueron responsables de arrancar entre los mismos amargas quejas en torno al deterioro en sus niveles de vida. No siempre delimitando bien las fronteras entre los diversos grupos que constituyeron los sectores populares de ese entonces, la Historiografía se ha ocupado largamente del responder a esas interrogantes. Para Lynch, por ejemplo, la participación popular no se explica a partir del un sentimiento nacionalista, ni de una doctrina política liberal. Cuando los sectores populares se hicieron presentes en las luchas, lo hicieron porque a través de ello esperaban suavizar sus penurias y, en el caso particular de los indios, impedir la intromisión de la burocracia real en las Cajas de Comunidad y en los Bienes de Cofradía, así como recuperar las tierras que habían perdido a manos de los hacendados. Si acaso existió algún programa entre los indios, este tuvo que ver con utopías y con el deseo de regresar a una era de consensos, antes que con un futuro de independencia nacional y de gobierno republicano. Además, cuando los criollos optaron por articular sus luchas con las de los sectores populares, el proceso se llevó a cabo con circunspección, y sin que las últimas perdieran su naturaleza. Esta tesis se encuentra presente, más amplia y desarrollada de manera mucho más compleja por cierto, en posteriores trabajos como los de Christon Archer, John Tutino, Brian Hamnett, Eric Van Young, Rodolfo Pastor, Nancy Farriss y William Taylor¹⁶. Más recientemente, sin embargo, Peter Guardino, ha desarrollado una posición contraria¹⁷. Para este autor, indios, mestizos, criollos e incluso pardos del actual estado de Guerrero compartieron representaciones políticas básicas, lo cual los habría hecho formar parte de una misma Comunidad Imaginada; proclives, por lo tanto, a forjar una organización política de carácter vinculante. Michael Ducey se inscribe, asimismo, en esta línea de reflexión, aunque teniendo como escenario el actual estado de Veracruz¹⁸.

No obstante su riqueza, el debate en torno a la participación indígena y popular en general en los procesos mexicanos de Independencia, corre el riesgo de extenuarse. En la medida que la ubicación de los nuevos trabajos en el contexto de los debates que se llevan a cabo en la disciplina histórica forma parte de las prácticas de los historiadores, la tendencia será hacia la búsqueda de información y la construcción de discursos que acrediten una de las versiones en disputa antes bosquejadas. Tal finalidad no sería problemática si es que, debido a su carácter fragmentario y limitado, las fuentes no estuvieran condenadas a proporcionarnos eternamente evidencias sobre la presencia de símbolos, imágenes y valores que evocan tanto a la Nación de los Liberales como a la Comunidades Imaginadas de Antiguo Régimen. Las realidades de la Cultura hacia la cual apuntan esas evidencias carecen de contornos claros y contenidos definidos. Salvo un afortunado descubrimiento, es probable que esa situación se mantenga constante. Por lo tanto, y para salvar el obstáculo, sería productivo dar cabida en el debate a nuevas preguntas de investigación.

¹⁶ ARCHER, 1992, 1994, 2000, 2003; TUTINO, 1986; HAMNETT 1978, 1986; VAN YOUNG, 2001; PASTOR, 1987; FARRISS, 1984, TAYLOR, 1979.

¹⁷ GUARDINO, 1996.

¹⁸ DUCEY, 2004.

Además de saber si la actuación de indios, mestizos, españoles de bajo rango y eventualmente pardos en las luchas de Independencia estuvo motivada por nacionalismos o tradicionalismos, habría que inquirir si la experiencia incidió en el aprendizaje de los elementos esenciales de la modernidad política; es decir, primero: la integración de la acción colectiva frente al poder y segundo: la amplia participación de la sociedad en los asuntos de interés público. De este modo, el tema de los habitantes de los pueblos, la plebe urbana y la Independencia de México quedaría situado bajo el mismo horizonte teórico de los estudios sobre la participación popular en los ayuntamientos constitucionales gaditanos. Ya sea en un contexto de rebeldía o de obediencia, en ambos casos se trataría de determinar si esas coyunturas favorecieron el desarrollo de referentes para la cooperación entre esos diferentes componentes sociales, anidándose en imágenes, símbolos y valores del pasado. Tal confluencia entre objetos de estudio hasta ahora separados tendría la ventaja adicional de proporcionar nuevos elementos para la reflexión en torno a la génesis política del México independiente; reflexión centrada ya no tanto a las pesadas herencias virreinales con las que tuvo que cargar, sino en torno a las condiciones de posibilidad para una vida en la modernidad política generadas a lo largo de la crisis imperial.

4. ESTUDIOS DE CASO Y COMPARACIÓN

Una Historia Cultural abocada a contribuir al esclarecimiento del fenómeno de la participación política popular en la Nueva España de la Monarquía constitucional enfrenta un problema de fuentes. Estas no son muchas y se encuentran dispersas en los archivos. Además, son pocas en lo que a las voces internas de los actores se refiere. Ésto constituye, decididamente, un primer obstáculo para el desarrollo del conocimiento sobre el tema. Sin embargo, es salvable en la medida que se tenga claro que, aunque escasos y diseminados, los documentos existen. Solamente se requiere de paciencia para encontrarlos enclavados en cartas, informes o descripciones que aparentemente nada tienen que ver con el tópico. También se necesita leerlos y armar con ellos una pintura lo más aproximada posible acerca del fenómeno en cuestión.

Un problema adicional en las fuentes es que muy raramente dan cuenta de los discursos de los actores, y estos constituyen precisamente el material por excelencia para los historiadores de la Cultura. Una alternativa consiste en trabajar con documentos que hacen referencia a los comportamientos de indios, mestizos, españoles de bajo rango y eventualmente pardos. Esto, porque como establecen los teóricos de la Cultura, esta se halla implícita en la *praxis*¹⁹. Toca al investigador la decodificación de sus elementos, interpretarlos, así como dar cuenta de los escenarios de interacción social responsables de su emergencia, cambios y permanencias. La Cultura, después de todo no parece ser una realidad autónoma, ubicada por fuera de la condición humana. Las personas, al desaparecer de la faz de la tierra y sin contar con herederos, se la llevan con ellos.

¹⁹ GEERTZ, 1983; ARCHER, M. 1996; BALKIN, 1998.

La Historia Cultural de la participación popular en los Ayuntamientos Constitucionales de la Nueva España debiera, finalmente, considerar entre sus métodos el estudio de caso y la comparación, no solamente entre sus diferentes regiones, sino respecto a experiencias acontecidas a lo largo y ancho de todo el Continente e, incluso, más allá de él. La comparación sirve para someter a prueba una proposición. En la medida que esta se ratifica, es posible establecer generalizaciones acerca de un fenómeno dado. En caso contrario, el paso siguiente consiste en determinar los factores contextuales que explican por qué ante un mismo estímulo, los resultados difieren. Tal operación genera nuevas tesis que requieren también ser comprobadas. De esta manera, el conocimiento se expande de manera ordenada. A la luz de ese ideal, aguarda sobre todo una comparación entre los dos grandes virreinos americanos: La Nueva España y el Perú. Habrá, primero, no obstante, que recuperar la experiencia peruana puesto que, y a pesar de su importancia, el tópico de la participación popular en los ayuntamientos constitucionales del temprano siglo XIX no ha recibido la suficiente atención²⁰. No solamente existen contados trabajos al respecto, sino que sus autores no han logrado delinear claramente el comportamiento de los diferentes sectores populares respecto a las nuevas instituciones, ni dar cuenta de sus razones de ser. Aquéllos, además, tienen un carácter limitado, en la medida que emergen del análisis de fuentes referidas únicamente a las elecciones que se llevaron a cabo durante la primera y breve vigencia de la Carta gaditana, dejando de lado lo que tiene que ver con el destino de esas entidades durante los años posteriores. Por otro lado, en esos trabajos tampoco se sigue el rastro de los autogobiernos locales entre 1820 y 1824; cuando primero San Martín y luego Bolívar hicieron su aparición en el Perú a la cabeza de los ejércitos libertadores del sur y del norte, respectivamente.

Ya para terminar, cabe señalar que el estudio de caso es necesario por no decir la única manera de obtener conocimiento sobre los valores, creencias y referentes para la acción política popular. Los especialistas de la Cultura, los antropólogos, cuando no han decidido dejar de lado el trabajo de campo, así lo demuestran. Y optar por pequeños escenarios no quiere decir, como comúnmente se suele entender, desatender todo lo que va más allá del pueblo, la parroquia o la región. Por el contrario, permite ver en detalle y reflexionar en profundidad acerca de los grandes problemas de investigación que la Historia plantea²¹. Además, la producción de historias en pequeña escala contiene en sí una promesa importante: la de hacer posible, a través de procesos de integración y síntesis, una reflexión general sobre el tema, que si bien no constituya una imagen en espejo de la realidad pasada, estará bien arraigada en ella. La Ciencia Social, en la que cabe considerar a la Historia en su formu-

²⁰ Algunos autores han abordado el estudio de la administración política local en el Virreinato del Perú entre los años de 1812 y 1814. SALA, 1992-1993; FAVRE 1983, y DEMÉLAS, 1992, por ejemplo, han señalado el impacto negativo que tuvieron los ayuntamientos constitucionales entre los indios, ya que su establecimiento habría servido para que españoles y mestizos ejercieran su dominio sobre aquellos. En contraste, CHIARAMONTI, 2002, sugiere que indios, mestizos y españoles, concertadamente, fundieron tradición y modernidad en un intento por dar cabida a todos los componentes sociales en los órganos de gestión local, lo cual tuvo el efecto de debilitar la totalidad del edificio político virreinal.

²¹ Para una amplia discusión sobre las ventajas de los estudios de caso en la Historia, ver: GINZBURG, 1986.

lación actual, no aspira a crear una imagen en espejo del pasado. Eso es sencillamente imposible. En el proceso de producción de conocimiento, muchas cosas quedan simplemente bosquejadas hasta que esfuerzos posteriores logran recuperarlas. Ese es el carácter de la Ciencia; un carácter acumulativo, cooperativo y una aspiración no hacia la generación de verdades absolutas sino de enunciados perfectibles.

5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANDERSON, Benedict
1983 *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. London. Verso.
1998 *The Spectre of Comparisons. Nationalism, Southeast Asia and the World*. New York. Verso.
- ANNA, Timothy
1978 *The Fall of the Royal Government in Mexico City*. Lincoln. University of Nebraska Press.
1983 *Spain and the Loss of America*. Lincoln. University of Nebraska Press.
- ANNINO, Antonio
1995 “Cádiz y la Revolución Territorial de los Pueblos Mexicanos, 1812-1821”. En ANNINO (ed.). pp.117-226.
1999 “Ciudadanía ‘versus’ Gobernabilidad Republicana en México: Los Orígenes de un Dilema”. En SABATO (ed.). pp. 62-93.
2003 “Pueblos, liberalismo y nación en México”. En: ANNINO y GUERRA (eds.). pp. 399-432.
- ANNINO, Antonio (ed.)
1995 *Historia de las Elecciones en Ibero América, Siglo XIX. De la Formación del Espacio Político Nacional*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- ANNINO, Antonio y GUERRA, François-Xavier (eds.)
2003 *Inventando la Nación. Ibero América. Siglo XIX*. México. Fondo de Cultura Económica.
- ARCHER, Christon
1992 “The Bite of the Hydra: The Rebellion of Cura Miguel Hidalgo, 1810-1811”. En RODRÍGUEZ (ed.).
1994 “Insurrection-Reaction-Revolution-Fragmentation: Reconstructing the Choreography of Meltdown in New Spain during the Independence Era”. *Mexican Studies*, vol. 10, n°. 1. Winter. pp. 63-98.
- ARCHER, Christon (ed.)
2000 *The Wars of Independence in Spanish America*. Delaware. A Scholarly Resources Inc. Imprint.
2003 Introduction, *The Birth of Modern Mexico, 1780-1824*. Delaware. A Scholarly Resources Inc. pp. 1-39.
- ARCHER, Margaret
1996 *Culture and Agency. The Place of Culture in Social Theory*. Cambridge. Cambridge University Press.

- BALKIN, J.M.
1998 *Cultural Software. A Theory of Ideology*. New Haven. Yale University Press.
- BELLINGERI, Marco
1995 “Las Ambigüedades del Voto en Yucatán. Representación y Gobierno en una Formación Interétnica, 1812-1829”. En ANNINO (ed.). pp. 227-290.
- BENSON, Nettie Lee
1955 *La Diputación Provincial y el Federalismo Mexicano*. México. Centro de Estudios Históricos. El Colegio de México.
- CHATTERJEE, Partha
1993 *The Nation and its Fragments*. Princeton. Princeton University Press.
2004 *The Politics of the Governed: Reflections on Popular Politics in Most of the World*. New York. Columbia University Press.
- CHIARAMONTI, Gabriella
2002 *Suffragio e Rappresentanza nel Perú dell’800. Parte Prima: Gli Itinerari della Sovranità, 1808-1860*. Torino. Otto Editore.
- CONSTITUCIONES
1988 DE ESPAÑA, 1808-1978. Editorial Segur. Madrid.
- COSTELOE, Michael
1986 *Response to Revolution: Imperial Spain and the Spanish American Revolutions, 1810-1840*. New York. Cambridge University Press.
- DEMÉLAS, Marie-Danielle
1992 *L’invention Politique: Bolivie, Equateur, Pérou au XIX Siècle*. Paris. Editions Recherche sur les Civilisations.
- DUARA, Pranjit
1995 *Rescuing History from the Nation. Questioning Narratives of Modern China*. Chicago. University of Chicago Press.
- DUCEY, Michael
2004 *A Nation of Villages. Riot and Rebellion in the Mexican Huasteca, 1750-1850*. Tucson. The University of Arizona Press.
- DYM, Jordana
2006 “Our Pueblos. Fractions with no Central Unity. Municipal Sovereignty in Central America, 1808-1821”. *Hispanic American Historical Review*, vol. 86, issue 3, Aug. pp. 431-466.
- ESCOBAR, Antonio
1996 “Del Gobierno Indígena al Ayuntamiento Constitucional en las Huastecas Hidalguense y Veracruzana, 1780-1853”. *Mexican Studies*, vol. 12, n°. 1. Winter. pp. 1-26.
1997 “Los Ayuntamientos y los Pueblos Indios en la Sierra Huasteca: Conflictos entre Nuevos y Viejos actores, 1812-1840”. En REINA (ed.). pp. 294-316.
- FARRISS, Nancy
1984 *Maya Society under Colonial Rule: The Collective Enterprise of Survival*. Princeton. Princeton University Press.
- FAVRE, Henri
1983 “El Mundo Andino en tiempos de Bolívar: Los Asto entre 1780 y 1830”. *Revista del Museo Nacional*. n°. 47. pp. 259-271.

FISHER, John Robert

1992 *Trade, War Liverpool and Revolution Exports from Spain to Spanish America, 1797-1820*. Liverpool. Institute of Latin American Studies. The University of Liverpool. Monograph Series. n° 16.

GUARDINO, Peter

1996 *Peasants, Politics and the Formation of Mexico's National State: Guerrero, 1800 -1857*. Stanford. Stanford University Press.

2005 *The Time of Liberty. Popular Political Culture in Oaxaca, 1750-1850*. Durham. Duke University Press.

GUARISCO, Claudia

2003 *Los Indios del Valle de México y la Construcción de una Nueva Sociabilidad Política (1770-1835)*. México. El Colegio Mexiquense.

GEERTZ, Clifford

1983 *Local Knowledge: Further Essays in Interpretive Anthropology*. New York. Basic Books.

GUEDEA, Virginia

1991 "Los Procesos Electorales Insurgentes". *Estudios de Historia Novohispana*. vol. 11. pp. 201-249.

1992 "De la Fidelidad a la Infidencia: Los Gobernadores de la Parcialidad de San Juan". En RODRÍGUEZ (ed.). pp. 95-144.

1994 "El Pueblo de México y la Política Capitalina, 1808-1812", *Mexican Studies*. vol. 10. n° 1. Winter. pp. 27-61

GUERRA, François-Xavier

1995 *Las Revoluciones Hispánicas: Independencias Americanas y Liberalismo Español*. Madrid. Editorial Complutense.

1998 "De la Política Antigua a la Política Moderna". En GUERRA, LEMPÉRIÈRE et. al. pp. 109-134.

1999 "El Soberano y su Reino. Reflexiones sobre la Génesis del Ciudadano en América Latina". En SABATO (ed.). pp. 33-61;

GUERRA, Francois-Xavier, LEMPÉRIÈRE, Annick et. al.

1998 *Los Espacios Públicos en Ibero América. Ambigüedades y Problemas. Siglos XVIII-XIX*. México. Fondo de Cultura Económica.

GINZBURG, Carlo

1986 *Miti, Emblemi, Spie: Morfologia e Storia*. G. Torino. Einaudi.

HAMNETT, Brian

1978 *Revolución y Contrarrevolución en México y Perú: Liberalismo, Realeza y Separatismo, 1800-1824*. México. Fondo de Cultura Económica.

1986 *Roots of Insurgency: Mexican Regions, 1750-1824*. Cambridge. Cambridge University Press.

HAURIOU, André et. al.

1980 *Derecho Constitucional e Instituciones Políticas*. Barcelona. Ariel.

HERNÁNDEZ, Alicia

1991 *Anenecuilco. Memoria y Vida de un Pueblo*. México. El Colegio de México.

- 1993 *La Tradición Republicana del Buen Gobierno*. México. El Colegio de México – Fondo de Cultura Económica.
- KAPLAN, Karen
2003 “The Legal Revolution in Town Politics: Oaxaca and Yucatán, 1812-1825”. *Hispanic American Historical Review*. vol. 83, n° 2. pp. 255-293.
- LYNCH, John
1973 *The Spanish American Revolutions, 1808-1826*. New York. W.W. Norton and Company Inc. Re-editado y ampliado, *Latin American Revolutions, 1808-1826: Old and New World Origins*. Norman. University of Oklahoma Press.
2001 *Latin America between Colony and Nation*. Selected Essays. Hampshire. Palgrave.
- MORSE, Richard
1989 *New World Soundings. Culture and Ideology in the Americas*. Baltimore. The John Hopkins University Press.
1999 *El Espejo de Próspero: Un Estudio de la Dialéctica del Nuevo Mundo*. México. Siglo XXI Editores.
- PALACIOS, Guillermo y MORAGA, Fabio
2003 *La Independencia y el comienzo de los regímenes representativos*. Historia Contemporánea de América Latina. Volumen I: 1810-1850. Madrid. Editorial Síntesis.
- PASTOR, Rodolfo
1987 *Campesinos y Reformas: La Mixteca, 1700-1856*. México. El Colegio de México.
- PÉREZ HERRERO, Pedro
1992 *Comercio y Mercados en América Latina Colonial*. Madrid. Mapfre.
- REINA, Leticia (ed.)
1996 *La Reindianización de América, Siglo XIX*. México. Siglo XXI - CIESAS.
- RODRÍGUEZ O., Jaime E.
1998 *The Independence of Spanish America*. Cambridge. Cambridge University Press.
1993 “La Transición de Colonia a Nación: Nueva España, 1820-1821”, *Historia Mexicana*, vol. XLIII, octubre-diciembre. n° 2. pp. 265-322.
- RODRÍGUEZ O., Jaime E. (ed.)
1992 *Patterns of Contention in Mexican History*. Delaware. A Scholarly Resources Inc.
- SABATO, Hilda (ed.)
1999 *Ciudadanía Política y Formación de las Naciones: Perspectivas Históricas de América Latina*. México. Fideicomiso Historia de las Américas – Fondo de Cultura Económica – El Colegio de México.
- SALA I VILA, Nuria
1992 “La Constitución de Cádiz y su Impacto en el Gobierno de las Comunidades Indígenas en el Virreinato del Perú”. *Boletín Americanista*. n° 42-43. pp. 51-70.

TAYLOR, William B.

1979 *Drinking, Homicide, and Rebellion in Colonial Mexican Villages*. Stanford. Stanford University Press.

TUTINO, John

1986 *From Insurrection to Revolution in Mexico: Social Bases of Agrarian Violence*. Princeton. Princeton University Press.

VAN YOUNG, Eric

2001 *The Other Rebellion: Popular Violence, Ideology and the Mexican Struggle for Independence, 1810-1821*. Stanford. Stanford University Press.

WEBER, Max

1978 *Economy and Society. An Outline of Interpretive Sociology*. Berkeley. University of California Press.